DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 2,664] BUENOS-AIRES JUEVES 4 DE JUNIO DE 1840. [PRECIO 4 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Vict[illegible] media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—10 PESOS.

Se reciben AVISOS é [illegible] hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publicará las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Presidencia del Señor Flores Estrada.

Sesion del dia 23 de Febrero de 1840.

(CONCLUYE.)

El Sr. *Armendariz:* El Congreso recordará que cuando pedí la palabra un señor diputado consignaba la validez ó nulidad de las elecciones; y como los principios que manifestaba hacian relacion á la totalidad de las elecciones, por eso la pedí.

Despues el Sr. Argüelles ha dicho que era un fenómeno lo que sucedia; y hablando de cierto partido usó de una denominacion que yo rechazo. Por mi parte digo que no tengo ni quiero alianzas ningunas con los enemigos de Isabel II y la Constitucion. (Ruido sordo en la galería pública.) No me asusta nada. Digo y repito que no reconozco mas carlistas que los que estan con las armas en la mano........

(Los murmullos ya muy altos se reproducen y prolongan por algunos momentos)

El Señor *Presidente*: Despejaré la tribuna.

(En los bancos de la derecha, bien, bien. En este momento estalla la tribuna pública en espantosa griteria de reprobacion: confusos alharidos atruenan el salon: se oyen desacordados y espantosos gritos á la libertad y la Constitucion: se distinguen en esta confusion varias voces de á *fuera*, á *fuera*, dirigidas al parecer á los diputados de la derecha. En tanto que esto pasaba en la galería, el Sr. Presidente decretó resueltamente su despejo; en vano el Sr. Armendariz se esfuerza en hacerse oir con el fin, segun colegimos de algunas espresiones, de interponerse para que no se llevára adelante la órden. A la sazon se habia estendido al Congreso algun tanto de confusion, pues aunque los señores diputados aparecian tranquilos en sus asientos, las voces de pido la palabra, léanse tales y tales artículos del reglamonto, léase tal ley, que es la que impone hasta la pena de muerte á los que atenten contra la inviolabilidad de los diputados, resonaban y se multiplicaban por todas partes. Por algunos minutos dura este desórden, al cual se siguen algunos momentos de profundo silencio).

El Sr. *Presidente:* Repito que los celadores hagan despejar la tribuna.

(Voces en la galería pública: *Quietos, quietos, quietos; afuera, afuera*; parece que esto se dirigia á los bancos de la derecha. Se reproducen y crecen instantáneamente la griteria y vivas á la libertad. Varias voces en el salon: Pido la palabra)

(Despues de un dilatado espacio de tiempo que dura esta escena, es despejada la tribuna pública.)

El Sr. *Presidente:* Bajo la responsabilidad de su destino tenia encargado el órden á los celadores de la tribuna, y esta resolucion se cumplirá.

El Sr. *Mon:* Tengo pedida la palabra para una cuestion de órden.

El Sr. *Presidente:* En concluyendo el Señor......

El Sr. *Mon:* No puede ser, Sr. Presidente, es para una cuestion de órden del momento.

El Señor *Presidente:* Tiene V. S. la palabra.

El Sr. *Mon:* Hemos sido llamados pícaros y tunantes por una porcion de pícaros que estaban en esa tribuna. La nacion ha sido insultado, ultrajada en nosotros. Estos hechos serán consignados en los papeles públicos; y mañana la nacion, la Europa entera dirá que aquí sentados somos escarnecidos, vilipendiados.

Todo el mundo sabe quienes son los que allí se sientan (en la galería.) Si, señores, son los mismos que lo propio hacian en el año de diez y sucesivos, y luego en el catorce arrastraban por las calles y llevaban á los calabozos á los mejores servidores de la libertad. Son los mismos que gritaban en el año de 20, y luego perseguian á los diputados y festejaban la muerte de Riego. Los mismos son, señores, y sus obras van encaminadas á igual fin. Es necesario un castigo, un egemplar. No se contente el señor Presidente con hacer despejar la tribuna. (Muchas voces de pido la palabra. Momentos de desórden. El orador esfuerza mas la voz.) ¿Y qué los celadores no conocen á los que vienen á la tribuna pública? ¿Pues que, no se sabe quienes son? Ellos quiza sean cómplices tambien. ¿Y el Sr. Presidente lo tolera? ¿El gobierno no lo sabe tambien? ¿Cómo se sufre esto? ¿Ha de ser un engaño el gobierno representativo? ¿Treinta ó cuarenta alborotadores sacados quizá de los presidios, ¿han de imponer la ley á una nacion entera? ¿Y solo se castiga esto con despejar la tribuna? ¿Es esta la seccion de policía que el Sr. Argüelles dijo ayer que el Sr. Ministro de la Gobernacion habia traido al Congreso? Pues bien, siempre insulta á los que hablamos en un sentido; siempre aplaude á los que hablan en el de S. S. Todos conocemos a esos hombres; todos sabemos cómo se conspiraba y cómo se conspira hoy. Ellos han hundido la Constitucion tres veces. ¿La hundirán tambien ahora?

Estos hechos llenan de amargura á todos los hombres de bien. ¿Llegaremos á creer que estamos aquí con poca seguridad? Es menester que se ponga pronto término á estos insultos. ¿No tiene V. S. autoridad para hacer ejecutar las leyes? ¿No hay leyes contra los criminales? Pido que se haga una indagacion contra los autores de tal atentado, y que sean castigados con arreglo á ellas prontamente.

El Sr. *Presidente*: Yo habia prevenido al celador que quedaría sin destino si no echaba mano al primero que se portara de un modo indebido. Se castigará al celador.

El Sr. *Ministro de la Gobernacion*: La tranquilidad con que me he conservado en mi puesto es prueba de que el gobierno sabia que se preparaba una escena como la que acaba de ocurrir. Están tomadas todas las disposiciones necesarias para descargar golpes de muerte contra todo el que atente á la representacion nacional. El gobierno ha vigilado, y repite que la autoridad tiene tomadas todas las medidas para hacer caer sin tardanza la cuchilla sobre los infames que osan atacar la representacion nacional. Aseguro que este atentado no se repetirá. El gobierno sabe cumplidamente quienes son los que lo preparan. (Bien, bien, en la derecha. Al órden, en la izquierda.) Ruego al Congreso que me escuche con calma. Ha llegado el momento de que el gobierno diga toda la verdad, y le aprovecha para probar que su vigilancia, en medio de una conspiracion permanente, ha conseguido conservar el órden sin olvidar las leyes, á pesar tal vez de que en estos momentos arde la conspiracion mas viva que nunca. No, señores, no hemos violado las leyes; lejos de ello las haremos cumplir: que los diputados cumplan con las suyas: si grave es la empresa grande es el honor y la gloria cuando se sabe que existe una nacion grande y generosa y un trono que recompensa.

El Sr. *Argüelles.* Contestaré con templanza al Señor Mon. S. S. pudo haber usado de todas las declamaciones que quisiese para envolverme en una sospecha, pero es S. S. poco hombre para envolverme en ella. S. S. ha hablado de la policía, y debo decir que la policía del Congreso pertenece al Señor Presidente, á quien solo corresponde tomar las medidas que crea oportunas; y cuando no alcance su poder, puede impetrar el auxilio del gobierno. En cuanto á los aplausos, tanto los de ayer como los de hoy, digo, y repito que me son sospechosos, y tengo para creerlo así un motivo muy fundado.

En el año de 814 habiéndose acalorado los ánimos en una discusion de las primeras Córtes, como ha sucedido ahora, y dado con esto motivo á que las galerias tomasen parte en ella, los partidos se echaban mutuamente la culpa. Los liberales de aquel tiempo estaban como los del dia; y para no cargar con la culpa de la galería, consiguieron que el gobierno de entonces hiciera una indagacion, y fueron arrestados varios individuos. Entre ellos habia uno que fué enviado á la cárcel; y resultó que pagaba una peseta diaria á infelices soldados para hacer esto mismo que ha sucedido hoy. ¿Y quién era este sugeto? El escribano Garrido, famoso entonces por esta causa. Basta esto para ponerme á cubierto de las sospechas del Sr. Mon.

El hecho es el siguiente: Este escribano de funesta celebridad, en la cárcel estaba cuando entró el rey. El Señor Martinez de la Rosa y yo nos hallábamos en los calabozos, víctimas de nuestros comunes enemigos. El escribano Garrido salió triunfante inmediatamente, y fué elevado á secretario del rey con egercicio de decretos. ¿Y cuando hemos visto estos ejemplares, se creerá que estas escenas son movidas por los liberales? El pueblo inocente entra en la tribuna y en él se mezclan hombres de esa clase.

Por lo demas estas demostraciones hasta cierto punto son inseparables de los cuerpos legislativos, aunque no por eso las defiendo (no, no) y los malévolos que lo saben se introducen entre el pueblo, y producen tales desórdenes. Repito que no los defiendo. Está es una intriga tan carlista como tantas otras que ya han pasado; pero pretender por esta causa privarnos de nuestra opinion, eso no, porque tenemos tantas simpatias como puede tener S. S.

El Sr. *Mon.* Nada he dicho que pueda hacer creer que yo complicase al Señor Argüelles en esos desórdenes: lejos de mí tal pensamiento: si lo creyera, lo diria.

Esa alusion de hombre pequeño la desprecio aunque es algo anti-parlamentaria. Y siempre digo que esos alborotos son producidos por hombres criminales: y tengo sobrado motivo para creerlo así, porque uno de los gefes del partido exaltado mas influyente en mi provincia, fué á prenderme á mí en el año de 1824.

El Sr. *Olozaga.* Es un mal grandísimo, un atentado enorme la falta que se ha cometido en la galeria; pero tambien es un mal grave la que hemos cometido nosotros. ¿Qué significa mostrar tanta poquedad de ánimo?

El Sr. *Isturiz.* ¡Poquedad de ánimo! eso no, no, no. (Varias voces pidiendo la palabra. Otros pidiendo la lectura de ciertos artículos. El Sr. Presidente tocando con todo esfuerzo la campanilla llama muchas veces al órden.)

El Sr. *Pidal.* Pido que se escriban esas palabras del Sr. Olózaga "poquedad de ánimo."

(El Sr. Olózaga salta á la tribuna.)

El Sr. *Olózaga.* He empezado diciendo que es crimen grave, atentado extraordinario el faltar al reglamento, al respeto y á la inviolabilidad de los diputados. Pero digo tambien que nosotros infringimos el reglamento, y precisamente cuando importaba que hubiese mas templanza en los ánimos, ya por los diversos humores, ya por causas y cosas de mas de una especie, y no solo se falta al reglamento sino que nos faltamos hasta en los términos. ¿Cuando sino un ministro de la corona osaria decir que habia mandado al gefe político que descargára golpes de muerte? Tengamos, pues, calma y dignidad como conviene, y guardémonos para cuando llegue el caso de examinar los actos del gobierno.

Pero no para esto solo me habria subido aquí; aquí donde no sé si se me conservará este derecho. No para eso solo he pedido la palabra. La he pedido para exhortar al Sr. Presidente, para pedir con los Señores que en otras materias difieren de mi opinion, que se averigüen y descubran los instigadores y cómplices de tamaño suceso (bien, bien); pero evitemos nosotros faltar á la dignidad en todas las ocasiones.

A las puertas del palacio del Congreso se presenta todos los dias fuerza armada que pueda dar lugar á graves consecuencias. Enfrente de la milicia nacional, donde se halla su cuerpo de guardia, se presenta esta fuerza; y salvo la intencion de los que disponen de ella, pero esto puede dar lugar á recelar que hay desconfianza de la milicia, y que no bastan los milicianos á salvar á los diputados inviolables.

No quiero abusar mas tiempo de la bondad del Congreso. Concluyo rogando, que si se cree conveniente, solo por dar fuerza al Sr. Presidente, manifieste el Congreso, y si es posible, como lo espero, por unanimidad, el sentimiento que le ha causado la fatal ocurrencia que hemos presenciado; y que tengan entendido los hombres de bien, de buena fé, ó seducidos, cuanto importa que se retraigan de los enemigos de todos los que estamos comprometidos por la libertad.

Ruego, pues, al Congreso que dé un voto de censura (murmullos)....Si hay sobre esto reparo, mayor deberá haberlo en leer aquí leyes cuya egecucion no pertenece á este lugar, pues el Presidente ni tiene ni puede tener mas autoridad que la preventiva, y despues cualquier acontecimiento instruido debe pasar á los tribunales. Por consiguiente no puede publicarse aquí una ley, para que surta sus efectos en la plaza pública.

Si fuera de este sitio me pudiera corresponder el descubrimiento de los autores del suceso, lo haria con tanta eficacia como el que declama con la mayor energia.

El Sr. *Pidal.* Pido que se escriban las palabras del Sr. Olózaga segun lo previene el reglamento. (Se lee el articulo relativo al caso.) Ha dicho S. S. que era poquedad de ánimo de los diputados haberse incomodado por la escena de la tribuna pública. Yo he sido uno de los mas favorecidos con esas demostraciones en mas de una ocasion y no es la poquedad de ánimo la que me ha hecho clamar contra tales escesos; yo creo por mi parte que es una injuria el decir que es poquedad de ánimo el reclamar el cumplimiento de una ley.

El Sr. *Olózaga.* En lo que he dicho no me he dirigido al Sr. Pidal directa ni indirectamente. Si algo he dicho mal sonante segun el espíritu del reglamento igual habrá sido para todos los Diputados, el Congreso juzgará; no tengo mas esplicaciones que dar, me refiero á mis palabras y lo dejo á juicio del Congreso.

El Sr. *Ministro de la Gobernacion.* El Sr. Olózaga que nos aconsejaba calma y templanza en la discusion, ha incurrido en el defecto de que nos acusaba. Ha dicho una espresion respecto de la cual el gobierno no puede guardar silencio, espresion que interpretada como suena daria lugar á funestas consecuencias. Ha dicho que al frente de este edificio estaba una fuerza cuya permanencia podia dar motivo á sospechar que el gobierno desconfiaba de la benemérita y virtuosa milicia nacional de Madrid. Si esto no lo contestára el gobierno seria responsable de las consecuencias que pudiera dar.

El gobierno ha dado pruebas repetidas de la confianza sin límites que tiene en la milicia de Madrid, modelo de disciplina de todas las milicias; esa fuerza que ayer estaba al frente de este edificio hoy no está. Ese sitio se halla dentro de la jurisdiccion del gobierno, asi como este recinto está dentro de la jurisdiccion del Sr. Presidente; y fuera de aqui el principal deber del gobierno es vigilar por el órden público; mas el gobierno que prevee las armas que emplean los partidos para desacreditarle, en el momento que le ocurrió la idea de que podia difundirse una especie funestísima por la vista de esa fuerza enfrente de este recinto, trató de evitarlo, y ayer comunicó la órden oportuna para que desapareciese esa fuerza del sitio donde estaba, hoy no está ya; que conste esto así y que el gobierno ha tomado las disposiciones necesarias para asegurar el órden á las inmediaciones de este recinto. En cuanto á la órden comunicada á las autoridades de Madrid para que descargasen la cuchilla sobre los culpables, he dicho que contra los que atentasen contra la representacion nacional hubiese energia y se les impusiese pronto castigo.

He creido necesario hacer estas declaraciones para que lo sepa el pueblo de Madrid y la nacion entera.

El Sr. *Olózaga.* Me alegro haber dado lugar á la esplicacion del Sr. Ministro: primero, porque no puede haber pretesto para que se desconfie de la milicia nacional y segundo, porque ha reconocido que

la fuerza que habia enfrente del Congreso no era muy oportuna.

El Sr. Ministro de la *Gobernacion.* El gobierno ha dicho que creia que estaba en sus atribuciones poner fuerza como ahora para conservar el órden público; pero que en el momento de sospechar que podia interpretarse el poner esa fuerza, poco favorable á la Milicia nacional, habia dado órden para que se retirase.

El Sr. *Armendariz:* El Congreso no podrá conocer el sentimiento que tengo por si he usado alguna espresion que pudiera ser peligrosa. (No, no.)

Se pregunta si el asunto está suficientemente discutido.

El Sr. *Calatrava:* Conozco que no tengo derecho á usar la palabra en esta cuestion, sin embargo, como se me ha hecho un ataque fuerte por el Sr. Peña Aguayo, espero de la generosidad del Congreso me permita defenderme.

El asunto se declara suficientemente discutido, y el dictamen sobre las elecciones de Córdoba queda aprobado en votacion nominal por 93 votos contra 41.

FRANCIA.

PARIS, 20 *de Febrero.*

Los diarios tories y los miembros de la Cámara altá, que pertenecen á esta opinion, han metido mucha bulla con motivo de la ocupacion por los franceses de una islita española, cerca de la isla de Minorca.

Lord Clarendon ha declarado en la Cámara de los Lores que se trataba de un asunto poco importante, y que nada habia sufrido el interes de la Inglaterra.

Hoy el *Times* publica la correspondencia diplomática que ha tenido lugar á este respecto en 1837 y 1839, entre Lord Palmerston y el Embajador ingles en Madrid

Resulta de esta correspondencia, que la islita de que se habla, llamada Islita del Rey, á corta distancia de Mahon, habia sido alquilada por el Rey Fernando á los americanos, que tenian allí un depósito de carbon. Posteriormente los americanos han alquilado esta misma islita á los franceses, que igualmente se han servido de ella para establecer allí un almacen de carbon, que mas tarde han convertido en un hospital.

Este hecho muy sencillo ha dado márgen en 1837 á una correspondencia muy activa. Resulta de una carta del Sr. Villiers, (Lord Clarendon), que una comision de las Cortes se habia pronunciado contra la concesion hecha por el Ministro á los franceses; pero que no obstante el voto formal de la comision, se habia mantenido dicha concesion.

Fue entonces que Lord Palmerston escribió la carta siguiente, que es una prueba del celo con que S. S. vigila las operaciones de la Francia:

"FOREING OFFICE, *el* 18 *de Noviembre de* 1837.

"Contestando vuestro pliego del 4 del corriente, en el cual me participais las últimas deliberaciones de las Cortes relativas á la autorizacion que el gobierno español ha dado á los franceses para ocupar, mediante una cantidad anual muy corta, un terreno denominado Islita del Rey, en Port-Mahon, para depositar carbon, quedo encargado de ordenaros de declarar al gabinete español que el gobierno inges no verá con indiferencia un ajuste que podria tener por objeto dar á los franceses una residencia permanente en Port-Mahon, ó en cualquier otro puerto de las islas españolas del Mediterráneo.

"Firmado—PALMERSTON."

Habiéndose renovado la contrata en 1839, se entabló una nueva correspondencia entre Lord Palmerston y el encargado de negocios británicos en Madrid, quien contestó de nuevo que la Francia pagaba 16 duros al mes por el alquiler, y que la concesion era temporaria.

(*Le Constitutionnel.*)

El *Memorial Bordelais,* despues de unas largas consideraciones sobre la existencia en España de dos partidos, cuyo uno es partidario de la Francia, y el otro se denomina español, insinua que Espartero parece ser el Gefe de este partido.

Dos cuestiones principales han producido esta excision; ambos partidos aspiran al poder, y no se entienden sobre el casamiento de la jóven Reina.

"Uno de los partidos, añade el *Memorial Bordelais* desea el enlace de la Reina Isabel con un miembro de la familia de Orleans; el otro no quiere otro esposo para la jóven sino un infante de España. Y con este motivo nuestro corresponsal nos anuncia que corre la voz en Madrid que la cuestion, en cuanto al primer caso se pondria así: el Sr. Duque de Aumale se casaria por poder con Isabel, con prévia aprobacion de las cortes; el Príncipe no llegaria sino en 1842, cuando la Reina haya cumplido sus 12 años, edad legal para el desposorio. El Príncipe sería tratado como Rey de España, desde su llegada, y gozaria una pension anual y vitalicia de 6 millones de reales, y recibiria para apanagio una residencia real. S. A. R. armaria y equiparia á sus costas 10,000 hombres formando tres regimientos de guardias *wallonas* de infantería y un regimiento de caballería, que le formarian una guardia real. Estos rumores que nos refiere nuestro corresponsal son generalmente acreditados; aunque nada revela su exactitud, son acogidos con satisfaccion por la alta nobleza; pero parece que el General Espartero y su ejército temiendo perder por este casamiento sus ventajas, se niegan á darles crédito, y parecen deber promover una viva oposicion á los hechos que estos rumores pronostican, si se tratase seriamente de realizarlos. Se dice que reina mucha tibieza entre el ministerio ingles y el gabinete español."

(*Le Constitutionnel.*)

—El diario ingles *Herald* publica una carta de Atenas en la cual se le asegura que el Rey, siguiendo los consejos de Sir Edmond Lions embajador británico, obrando de acuerdo con el encargado de Francia, el Sr. Santige, se ha determinado á reunir los consejos provinciales, lo que la Rusia y la Baviera habian siempre impedido.

Esta misma carta asegura que la mayor parte de los miembros del antiguo gabinete del Rey Othon habian sido corrompidos por el oro de la Rusia.

Ved ahí un trozo bastante curioso de esta carta:

"Es una cosa deplorable ver á la Grecia condenada á ser gobernada por los doctores médicos. Capo de Istria era médico y estadista. Colletti Embajador en Paris es médico: ha practicado largo tiempo en la Jamaica. Glarakis es partero; y el formidable Zographos, enviado á Constantinopla con una mision especial es tambien un médico. Este Zographos tiene el carácter el mas despreciable; habia ido á estudiar la medicina á Pise, á espensas de los primatos Zuimis y Chainlambi. El primer uso que ha hecho del poder ha sido perseguir á sus bienhechores. La impopularidad de este Ministro se ha aumentado despues de su casamiento con la hija del antiguo Hospodar ruso, denominada Princesa Soutzo."

(*Le Constitutionnel.*)

—Leemos en una carta de Tolon del 15, publicada por el *Courrier de Lyon:*

"Parece que el gobierno ingles se empeña en probar que es enteramente estraño á los manejos armados de Abd-el-Kader y del ex-Rey de Constantina; ha dado órden á sus cónsules de las costas de Africa para impedir cualquier acto que el gobierno frances pudiera mirar como un fomento á estos dos pretendientes. De consiguiente el Sr. Dupuy, Cónsul ingles en Sfax ha embargado un buque de Malta que intentaba desembarcar pólvora. El Capitan ha llevado sus reclamaciones á Sir T. Reade Cónsul general en Tunis, quien aprobará sin duda la conducta del Cónsul de Sfax.

(*Idem*)

HOLANDA.

Se dice que el Ministerio, habiendo concluido el exámen de los trabajos de los estados generales se ha pronunciado á la unanimidad sobre la necesidad de consentir á las modificaciones que solicitan los estados y los partidos los mas apreciados de la Nacion.

Se está esperando una proposicion del Gobierno; pero ya se prevee un nuevo obstáculo, porque el Gobierno quiere hacer considerar cualquiera concesion como un sacrificio de las prerogativas de la corona. Se espera que la suprema capacidad del Rey le dictará el único partido que debe conjurar la tormenta q' amaga la Holanda.

(*Le Constitutionnel.*)

Todavía una nueva dificultad. Repetidas veces se ha reclamado la abolicion del sindicato de amortizacion. El gobierno casi la habia prometido con la esperanza de hacer pasar las leyes financieras. Ahora no quisiera ya suprimir el sindicato, pero sí transferirlo al Ministerio de Hacienda: este proyecto es antipopular.

(*Idem.*)

INGLATERRA.

LONDRES, 20 *de Febrero.*

El Príncipe Luis Napoleon Bonaparte ha ofrecido un convite en los jardines de Carlton á sus dos tios, José Bonaparte, Ex-rey de España, á Gerónimo Ex-rey de Westfalia, y á su primo, el Príncipe Luciano Murat, hijo de Murat, Ex Rey de Nápoles. Los demas convidados eran varios oficiales distinguidos que han servido en los ejércitos de Napoleon.

(*Idem.*)

DINAMARCA.

La marina dinamarquesa se compone de 6 navios de línea, con 486 cañones, 7 fragatas, con 312 cañones, 4 corbetas con 86 cañones, 5 bergantines con 64 cañones, 3 goletas con 20 cañones; en todo 25 buques y 986 cañones. Entre estos buques estan todavia en el astillero el navío de línea Chrétien VIII de 84 cañones y la fragata Thétis de 48 cañones. Cuenta ademas la marina 3 cutters y 79 chalupas de guerra.

(*Le Constitutionnel.*)

SUECIA.

ESTOCOLMO, 7 *de Febrero.*

El conde de Ankarward, gefe de la oposicion en la clase de los nobles, ha hecho la mocion de disminuir el presupuesto de un millon de thalers banco; la lista civil de 100,000 thalers, el sueldo de los ministros de 133,333 thalers, el de los guardias del cuerpo de 60,000 thalers, &c.

(*Idem.*)

ALEMANIA.

Una carta de Viena, dirigida á la Gazette de Leipsick, al anunciar la próxima llegada del Duque de Burdeos, añade:

"Unas personas admitidas en la intimidad del Príncipe aseguran que se resolverá dificilmente á seguir la carrera militar. Se duda con justos motivos que la entrada del Príncipe al servicio de cierta potencia deba ser útil á los proyectos de que se ha hablado y en que se le vé siempre figurar."

—El Duque de Levis debe, dicen, dejar el Duque de Burdeos en Florencia y volver á Francia, á donde lo llaman sus asuntos personales. Se añade que el Sr. de la Feronnays ha de sostituir al Duque de Blacas en la corte de Goritz.

—El gobierno austriaco acaba de dar órden de proceder al arreglo de las fronteras. Toda la frontera de la Vistula, entre la Prusia, la Silesia y la Galitcia quedará exactamente determinada. Se ha nombrado una comision mixta para hacer esta operacion. Las desavenencias que han estallado con motivo de las fronteras entre la Hungria y la Moravia quedarán igualmente allanadas en este año.

—Corre la voz en Munich que una division Bavarense va á pasar á Grecia.

—Se dice en la capital de la Austria que el Príncipe Augusto de Saxe Cobourg, hermano del Rey de Portugal, debe casarse con la Princesa Januaria del Brasil, hermana y heredera presuntiva del Emperador.

(*Le Constitutionnel.*)

—En una carta de Florencia se lee lo siguiente:

"Todos los escultores y operarios de Carrara han estado trabajando por espacio de mas de un año en preparar y pulir las piezas que han de componer una sala toda de mármol destinada para el palacio de invierno de San Petersburgo. Ya han llegado á esta última capital tres buques de gran porte cargados de piezas de mármol y otros tres van á hacerse á la vela para el mismo destino conduciendo el resto. El coste del mármol y de la mano de obra en Carrara se culcula en 2,000,000 de rublos

---

ESTADISTICA DEL GRAN DUCADO DE SAJONIA COBURGO-GOTHA.

El gran ducado perteneciente á la familia de la Princesa Victoria-Augusta-Antonieta de Sajonia-Coburgo-Gotha, futura Duquesa de Nemours, se compone de 9 villas y 449 pueblos. En todo el ducado se cuentan 24,970 casas. La ciudad de Gotha tiene 10,500 habitantes, y la de Coburgo 10,706. La poblacion total de ambos ducados ascienden á 140,650 habitantes, lo cual da unos 3,610 habitantes por milla cuadrada. De estos habitantes, los 135,230 son protestantes, 3,210 católicos y 2,210 judios. Las rentas anuales suben á 1,100,000 *guldens* (el *guldens* es una moneda de oro que vale unos 4 pesos); pero el presupuesto de gastos absorbe enteramente esta suma. La deuda del estado es de 3 millones de *guldens.* Finalmente, el contingente de tropas con que contribuye al ejército de la Confederacion Germánica es de 1,116 hombres.

RUSIA.

Segun las noticias de Odessa, reina entre las tropas rusas, en las provincias del Mar Negro, una actividad extraordinaria. Todas las tropas que estaban desparramadas en la Crimea, se han concentrado á Sebastopol, y aguardaban á cada instante la órden de embarcarse. A la verdad, la sazon no seria favorable para una espedicion por el Mar Negro. El puerto de Sebastopol está, dicen, cercado de hielos, y las tempestades frecuentes durante el invierno en el Mar Negro no permiten suponer que se trate ahora de una expedicion.

(*Idem.*)

MONTENEGRO.

Se lee en la Gazette d'Ausbourg:

"En la Fortaleza Podgoritza se ha descubierto recien una conspiracion que tenia por objeto entregar esta plaza sin disparar un tiro á los Montenegrenses. Debia ser la señal de la

sublevacion general de la poblacion cristiana en las provincias turco-egipcias. Esta conspiracion tenia ramificaciones con la que ha estallado en Grecia en los primeros dias del año. Se cree que existia una correspondencia en el mismo objeto, desde algunos años, entre el Vladika y los habitantes cristianos de la Albania y de la Tessalia. La Gazette d'Ausbourg habia señalado estos manejos en 1837. Esta conducta hostil de los Montenegrenses contra los turcos comprueba que han existido realmente estas correspondencias. Reina siempre la mas afligente discordia en la familia del Vladika.

(*Idem.*)

TURQUIA.

MARINA ACTUAL DE LA PUERTA.

La Puerta tiene boyantes 4 navios de 90 cañones, 3 fragatas de 44 cañones, 3 corbetas, 5 bergantines. Se está construyendo en Sinope un navio de 90 cañones y una fragata de 64; en Smit, un navío de 110 cañones y una fragata de 50. Habrá pues en el año corriente 6 navios de alto bordo, un navio rebajado de 64, 5 fragatas, 5 corbetas y 5 bergantines. Total: 21 buques de guerra.

(*Le Censtitutionnel.*)

CASO HORRIBLE DE HIDROFOBIA.

En los periódicos de Paris se lee lo siguiente:—

"Un herrador llamado M. ha muerto el dia 15 de Enero de un ataque de hidrofobia en Variscout (Aisen) Hé aquí los detalles que hemos podido recoger en aquel mismo pueblo. A principio de Noviembre de 1839 entró M...en su casa al anochecer algo bebido, y principió á jugar con un perro pequeño que tenia agarrándole con los dientes por la piel y sacudiéndole violentamente de un lado á otro. El perro se irritó y dió un mordisco á su amo en el lábio, el cual soltó inmediatamente este animal, q' echó á huir sin que volviera á saber de él. Al dia siguiente su amo se convenció de que el mal trato que habia dado á su perro le habia hecho rabiar, y que por consiguiente él mismo se encontraba bajo la influencia de esta enfermedad; y por tanto tomó el partido de ir á San Huberto de las Ardenas, pero esta peregrinacion no pudo salvarle, pues el dia 22 de Enero principiaron á manifestarse algunos accesos de rabia. Aquel hombre daba ahullidos espantosos, y era imposible acercarle á la boca ningun líquido, por lo que su muger y sus hijos se separaron de él. Hiciéronle una sangria, pero el enfermo pedia que se le hiciesen en las cuatro estremidades y suplicaba al mismo tiempo á las personas que le rodeaban que le dejasen ir á echarse en el rio. Temiendo los vecinos por sú propia salud creyeron de su deber encerrarle con rejillas de alambre y con grandes pedazos de madera. Viéndose aquel infeliz abandonado, rompió un cristal y con uno de sus pedazos se degolló, y murió pocos minutos despues bañado en su sangre."

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 4.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de rostro............	360		
——Pátrias............	360		
Pesos fuertes............	21	6	
——Pátrios............	21	4	
——Patacones............	21	6	
Macuquino la de cordon......	20		
Cortada (no hay)...........			
Fondos públic. del 6........	60		
Acciones de Banco. (sin dem.)			

Cambio sobre Inglaterra $2\frac{3}{4}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 2.
3.ª PUBLICACION.

D. José Ormeño, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro, — San Juan
Antonio José Cardoso, — Rio Janeiro
Antonio Astoul, — id.
Leocadia Reyes, — Montevideo

DIA 3.
2.ª PUBLICACION.

D. Hermenegildo Ibañez, 1 hijo y 2 peones despachados por D. José María de Agote, — Santiago
José María Pasalagua, — Rio Janeiro
Marcelina Figueroa, 1 hija, — Entre-Rios
Juan Botet, — Rio Janeiro
Eduardo Fuzier, — id.
Paulino Chosa, — id.

DIA 4.
1.ª PUBLICACION.

D. Mariano Salvatierra, 8 peones, — Santiago

MARITIMA.

JUNIO 4.

☞No ha ocurrido novedad en el puerto.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Triunfante.*
Corbeta *Perla.*
INGLESES.
Fragata *Acteon.*
Bergantin *Camelion.*
AMERICANOS.
Corbeta *Marion.*

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRANDE ESPECTACULO.

Para mañana Viernes 5 de Junio.
(A CAUSA DEL MAL TIEMPO.)

A pedimento de muchas personas respetables, por que se vuelva á egecutar la primer funcion en que tuvo el honor de presentarse el jóven aficionado D. *Pascual Ruiz*, se exhibirá la Gran Tragedia en cuatro actos y en verso, con el título de—

OSCAR,
ó sea
EL AMOR FRENETICO.

Antecederá una gran Sinfonia á toda Orquesta; seguirá una hermosa Aria del TANCREDI, música del célebre *Rossini*, y cantada por la Señora Bigatti, y terminará la funcion con un divertidísimo—

FIN DE FIESTA.

A las 7.

NOTA.—Se está preparando para el Domingo 7 el Gran Drama Caballeresco—EL TROVADOR, representando esta parte el *Sr. Ruiz*; y para la semana entrante EL MACIAS, ó sea *El Doncel de Villena.*

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

15.ª EXHIBICION DRAMATICA.

EL VIERNES, 5 de Junio de 1840.

La Comedia en 3 actos, titulada—

EL AMIGO MARTIR.

Dando fin con el graciosimo sainete—

Comadrita, ¿Suelto el Gato?

Dará principio á las 7 en punto.

RIFA.

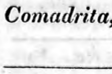

La Rifa de los dos Relojes que se anunció para el 31 de Mayo próximo pasado en la Merceria Plaza de la Victoria Recoba Nueva núm. 82, no se pudo verificar por un incidente inesperado, pero se verificará sin falta el Domingo 7 del corriente á las 10 de la mañana. Se rifarán al dado al punto mas alto los dos juntos. j4—3p

Se vende

Una casita con dos piezas sala y aposento, con 4 cuartos de tierra, situada en la calle de la Piedad una cuadra ántes de llegar al Hospicio. En la confitería calle de la Victoria núm. 9 encontrarán con quien tratar. j4—4p

AVISO.

Se vende Cal Superior
PARA MESCLA Y REBOQUE,

EN la calle de la Reconquista núm. 315, á precio equitativo. j 4—4g

SE COMPRA

Una criada que sea de regular edad, sana y sin vicios. Quien la tenga y quiera venderla puede ocurrir á la calle de la Universidad número 71. j4—4p

Aviso interesante.

El que tenga y quiera vender una docena de sillas de esterilla en regular estado, y un par de mesas de un pie de caoba, ocurra á la calle de Belgrano número 179 que hallará comprador. j4—2n

Vaquillonas, terneros y Ovejas.

SE compran vaquillonas y terneros y se cámbian por estas dos especies al Norte ovejas mestizas y criollas.

TERRENO.

Se venden dos suertes de estancia con aguada permanente y buenos campos por ganado ó dinero.

UNA GALERA

Fuerte y linda, se vende por ganado vacuno, lanar ó yeguarizo ó moneda corriente. Por todo ocúrrase al número 59 en la calle de Corrientes. j4—3p

EL AÑO CRISTIANO.

SE VENDE una obra completa en 24 tomos. En la Librería de ORTIZ Calle de Potosi Número $61\frac{1}{2}$. j 4—4p

AVISO.

Concurso formado á los bienes de D. Juan Harrat é hijos.

EL pleito pendiente ante el Tribunal de Comercio y D. Tomas Galbraith, sobre el establecimiento de barraca denominada de los Andes que Galbraith administra con arreglo á la contrata de sociedad que para ello hizo con Harrat, se probeyó literalmente en 5 de Mayo último—"Hágase saber "á D. Tomas Galbraith entregue á los síndicos del comercio "de D. Juan Harrat la barraca que segun la contrata anterior- "mente traducida administraba y se denomina de los Andes, "contrayéndose á liquidar las cuentas de su administracion "á la mayor brevedad, tratando de concluir los trabajos pen- "dientes y no admitir desde el dia de la notificacion otros "nuevos, pudiendo para los gastos necesarios de peones echar "mano con intervencion de los síndicos de las sumas que es- "tos conviniesen en permitirle tomar para los personales su- "yos, pasando el resto, si lo hubiese de ellas en depósito á la "Casa de Moneda de lo que se pondrá la constancia corres- "pondiente. Respecto á los carneros merinos que han de- "mandado los síndicos, y que confiesa Galbraith cambió por "capones, y deber aun una parte de ellos, hágase saber á éste "entregue inmediatamente á dichos síndicos del concurso de "Harrat, exigiendo el competente resguardo que deberán "darle."

Galbraith solicitó la revocacion por contrario imperio de esta providencia, apelando al mismo tiempo, subsidiariamente de ella. Y en el escrito que en seguida presentaron los síndicos oponiéndose en lo principal, á dicha solicitud; pidieron por el primero otro sí se mandase dar por los diarios aviso de que Galbraith se halla impedido para vender &a, segun se lee en los avisos que acaban de publicarse El segundo otro sí es meramente personal El Trbunal en 30 de Mayo último provelló sobre todo ello: "Vistos, se concede el recurso in- "terpuesto solo en relacion; en su consecuencia pásense los "autos en la forma de estilo al Sr. Juez de Alzada luego de "puesta la debida constancia en autos de haberse mandado á "los diarios los avisos que se solicitan en el primer otro sí. "Hágase tambien saber como se pide en el segundo otro sí."

Si pues esta órden de darse los referidos avisos públicos se refiere al transcripto proveido de 5 de Mayo, y es como un resultado ó consecuencia del mismo, segun parece no poderse dudar por el tenor de uno y otro: cualquiera conocerá la exactitud y fuerza que tenga la misma, atendido que Galbraith apeló á dicha providencia de 5 de Mayo, y el Tribunal le admitió la apelacion en los téminos espuestos, ordenando pasasen los autos á la superioridad. Y si la propia órden se pretendiese considerar como independiente de lo anteriormente actuado: resultaria haberse dado sin audiencia de parte: y siempre, despues que el tribunal con la admision de la apelacion no podia hacer innovacion en la materia, y quedaba enteramente sugeto de la resolucion de la superioridad judicial. Galbraith presentará cuanto antes los recursos judiciales acerca de dicha órden. Pero como no se le notificó el transcripto proveido del 30 de Mayo hasta despues de ejecutada aquella dada en el mismo, cree deber dar por el pronto el presente aviso, para que el público esté enterado de lo que realmente hay en la materia, y entre otros perjuicios se evite el de todo juicio desfavorable al estado del referido establecimiento de barraca ó sea de la sociedad, "Galbraith y Compañia." Buenos Aires, Junio 3 de 1840. j 4—3p

ESTABLECIMIENTO

Hortícol de Holmberg.

En él se venden INJERTOS de plantas frutales de todas clases y especies, como son:—Naranjos, Pampelmouses, Limoneros, Limas, Cidras y Toronjas:—Duraznos, Pavias, Pelones, Priscos y Melocotones:—Damascos, Ciruelos y Almendros:—Una gran coleccion de Perales y Manzanos: varias clases de uvas y otros muchos árboles Cuya enumeracion, se puede ver en el Catálogo existente en la tienda Peineteria del Sr. D Ramon Machin Calle de la Victoria al lado de la Confitería de Valdraco.

Habiendo ya caido algunas heladas, ahora es el tiempo mas oportuno para el trasplanto. La mayor de las plantas son frutales. j 4—30p

Se necesita

UN hombre inteligente para podar árboles, en una Quinta distante del pueblo media legua. En la Imprenta darán razon. j 4—3p

AVISO.

LA persona que quiera conchavarse para el servicio de una casa, especialmente el aseo y acomodo del interior, y la asistencia inmediata al servicio del dueño de ella, sea hombre ó muger siendo esta de mayor edad, y trayendo recomendaciones de su buena moral y conducta. Ocurra á la casa No. 71 Calle de la Paz. Y si al mismo objeto se quisiere vender alguna, puede tambien ocurrir. j 4—3p

¡ Viva la Federacion !

COLECTURIA GENERAL.

SIENDO urgente el comparendo en esta Colecturía de D. Roilan Pizarro cuya ocupacion es carrero, se le cita para que así lo haga dentro de tercero dia. Lo que se le avisa de orden del Sr. Colector. Buenos Aires, Junio 4 de 1840.

FRANCISCO MARIA EAMIRO,
Escribano del Resguardo.

AVISO.

EN la casa núm. 127 calle de Cangallo, se necesita una obra titulada—AVENTURAS DE TELEMACO (*en frances*). Quien deseare deshacerse de ella ocurra á dicha casa donde encontrará al solicitante. j 3—3p

Se compra

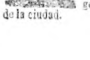

1,000 cabezas de ganado vacuno al cortar; tambien vaquillonas ó terneros de la yerra. Ocúrrase á la calle de Representantes No. 21. Se necesita en la misma casa un peon inteligente para una Quinta de una estancia cerca de la ciudad. j3—3p

A los que tienen Quinta.

UN individuo quiere tomar á medias ó arrendar una quinta. El que se interese ocurrirá á la calle de la Federacion núm. 224. j3—4p

¡INSTRUCTORES!

¡Números 32 y 33 á 2 Pesos cada uno!

EL número 32 contiene—Cataluña, Sencillez, Certificado de muerte, Federico II de Prusia, la ciudad de Milan, el Médico y una Aldeana, Cayo Julio Cesar, Elegia, Exámen de un Ordenante, los Sentidos Corporales, Fábula, Electro Magnetismo, Proverbios, Tabaco y Polvillo, Pico llamado Pedro Botte, Memorias de Jousouf, Casa de correccion en Gante, el Lacayo y el Cuadrante, Movimiento Político. El número 33 contiene—Navarra, Fábula, Eficiencia de los Jurados, Apotegmas, los Sentidos Corporales, Cancion, Artificio en la Biblioteca Real de Paris, Proverbios, Ciudades Anseáticas, Sencilleces, D. Antonio de Leiva, Historia de España, Proverbios, Descripcion del Rio Nilo, Movimiento Político.

Librería número 30 Calle de la Catedral. j3—3n.

Aviso Interesante.

EN la calle de la Independencia número 174 se vende una grande partida de álamos. Para tratar ocúrrase por la mañana hasta las 10, y por la tarde hasta las 5, j 3—10p

AVISO.

QUIEN necesite una mucama para todo servicio de adentro, ocurra á la Calle de Representantes Núm 278. j3—4p

3,000 PESOS,

SE dan á interes, por cuatro ó seis meses, sobre finca libre de todo gravamen. En esta imprenta darán razon. m30—3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

De Muebles Finos.

Calle de la Federacion número 160.

El Martes 9 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, los siguientes articulos—

Un piano perpendicular de primera clase,
Un sofá de caoba,
Dos mesas de arrimo de id.,
Dos id. id mayores,
Una mesa de caoba de un pie cuadrada para el centro de sala,
Un espejo de cuerpo entero,
Diez y ocho sillas de esterilla Norte-Americanas,
Seis id. de madera id.,
Seis id. inglesas con almoadon,
Dos banquitos para los pies de caoba,
Dos cómodas,
Una alfombra de gergon de muy poco uso,
Una id. mas grande de mediano uso,
Un costurero de caoba,
Un guarda ropa de pino,
Un armario de pino pintado,
Cinco cuadros de paisages,
Cinco id redondos de pinturas finas,
Un baño de lata nuevo, una estufa,
Una cuja camera con un colchon nuevo,
Un par de floreros,
Un par de candeleros de dos luces,
Un par de pistolas finas,
Un anteojo de larga vista,
Y otras varias cosas.

POR LOS MISMOS.

Reconquista número 107.

Mañana Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mejor postura, y en lotes al gusto de los compradores lo siguiente—

Veinti y cinco rollos tabaco de superior calidad y recien introducido á esta plaza.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de Balcarce núm. 1.

De un establecimiento de villar.

El LUNES 8 de Junio á las 11 de la mañana y por tener que desocupar las habitaciones se rematará precisamente á la mejor postura—

Una mesa de villar con sus útiles correspondientes, bancos, mesas, quinquets, candeleros, alguna poca loza, copas, botellas de cristal, fanales, bandegitas, despaviladeras, sillas de madera, 1 comoda, 1 máquina de loteria, 1 cuja y colchones, 1 armazon y mostrador, cascos vacios, botellas vacias, y otros articulos concernientes á la casa.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Viernes 5 del corriente á las $11\frac{1}{2}$ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura algunos restos de tienda, y consisten de—Fresadas grandes francesas de colores adicionadas, jergas con fleco y forradas, botones para chaquetones, chalecos de colores, tules para gorras, algunas cajas de flores artificiales, guantes de cabretilla y algodon, 2 capas de merino para señoras, 1 id. de paño azul para hombre, ceñidores de lana, tafiletes negros para zapatos, camisas de listado, unos pocos pañuelitos de espumilla para cuell de señoras y algunos otros artículos, como peinetas para rulos, peines batidores &c.

MUEBLES.

Un piano ingles de Stodart, 1 cómoda fina de caoba con tocador, 2 idem lisas, 1 sofá de jacarandá forrado en crin algo usado, sillas de esterilla, dichas de madera americanas, 1 hermosa cuja camera de fierro nueva con colgadura nueva de zaraza fina, lavatorios, mesas de arrimo y de otras clases, una alfombra de tripe risado con guarda de 8 varas de largo y $5\frac{1}{2}$ de ancho, otra idem mas chica, 2 docenas sillas de jacarandá con almoadon de crin, 1 docena id. de menor clase, cuadros de pinturas con marco dorado, 2 id. grandes con paisage &c. al oleo, 1 armazon y mostrador completo con vidrieras corredizas, algunos manteles de algodon chicos, 2 escritorios y varios otros muebles y útiles para el uso de casa.

AVISOS.

AVISO
A los criadores de Ovejas.

Se vende la cantidad de 1,000 ó mas de ovejas mestisas merinas, al cortar en puntas, pero si entrase algun carnero padre se reemplazará con oveja; en la inteligencia que la lana que ha producido esta majada se ha vendido natural á 16 pesos arroba. El que se interese en la compra ocurrirá á la calle de Cangallo núm 266.

j 3—3p

CALLE DE SUIPACHA N.° 35,
En los altos de San Miguel
Media cuadra para el Retiro,

HAY á venta Paraguas de seda, varias calidades, tamaños, colores y precios: tambien los hay de algodon á 20, 25 pesos y otros precios: se recibe en descuento de su valor, paraguas usados y todo objeto concerniente á este ramo: hay algunos pequines de seda y se pondrán cubiertas nuevas. Se componen, sin faltar en nada á lo que se trate, pues se conoce con perfeccion esta profesion. Tambien hay ballenas de corcet, anchas y angostas, regatones para bastones, &c.

A toda hora del dia hasta las oraciones. La subida está pasado el zaguan, á la izquierda. j3—10p

---

Se compra

La accion de un liberto de la edad de 9 á 10 años; en la calle de la Paz núm. 67 encontrarán con quien tratar.

j 3—4p

¡ Pérdida Considerable !

EL Martes 2 del corriente se ha perdido un pañuelo de manos, de cambray de hilo con guarda violeta, y las iniciales P. A. Quien lo hubiere encontrado sírvase entregarlo en la Calle de la Reconquista No. 377, pues en dicha casa se gratificará del modo que exija dicha persona. j 3—3p

---

AVISO.

UNA Señora recien parida, á quien se le ha muerto la criatura, se halla dispuesta á hacerse cargo de una criatura blanca pobre ó huerfanita, que aun no esté cristianada, para conservarla en su poder. Ocurran á cuadra y media ántes del puente de la fábrica á la derecha, en casa de Da. Juliana Lopez, que allí darán razon. j 3—3p

---

Fincas.

SE venden varias inmediato á la Plaza de Lorea y Monserat. Ocúrrase á la calle de la Paz núm. 127, á la tarde.

j 3—5p

Ama de Leche.

UNA jóven recien parida que se le ha muerto la criatura, y que tiene buenas recomendaciones, desearia encontrar una criatura para criar en su casa ó afuera. El que se interese puede ocurrir calle de la Reconquista núm. 423.

j 2—4p

SE COMPRA

UNA chácara que tenga montes de durazno y buen terreno; y que no diste mas de la ciudad que tres á cuatro leguas. Ocúrrase á la calle del Buen Orden núm. 159.

j 2—3p

Para Criar

ALGUN niño, se ofrece una jóven sana, robusta y primeriza. Con preferencia en su casa: dará los mejores informes y garantias. Ocúrrase al número 19 calle de las Artes.

j2—3p

¡Librería número 30,
CALLE DE LA CATEDRAL!

ESTANDO para cerrar el dueño, ofrece lo siguiente á los precios anexos, á saber:

Papel para cartas de colores celeste y verde, 2 reales el pliego; conocimientos en ingles y en español, á 1 real cada uno; letras en ingles, 1 real; cuchillos para cortar papel de marfil, á 4$, 6$ y á 8$; cabos para las plumas de acero, á 1½ reales; arenilla de colores, dorada, naranja y violeta, á 2$ libra, y rosada, á 2$ 4 reales libra; arenillero de lata pintado, á 12 reales; pinceles para pintar, 2 reales; cabos para idem, 6 reales docena; 1 fantascopio ó disco mágico, 30$; cordones para relojes, á 1$, y á 5$; lápices de piedra para pizarras, á 2$ y á 4$ el ciento; asientos de fuentes de hermosos dibujos, 25$ el juego; betun de esponja, 2$ el jarro; tinta celeste, 2$ el frasquito; tinta punzó, 1$; frutas de piedra, peras, higos y duraznos, á 1$ cada uno; tirabuzones, 1$; estuches de lata charolados, á 2$; pinceles para la barba, 1$; jaboneras, 1$; tijeras, 5 y 6$. j1—3n.

Se vende

Una casa bastante acomodada y con su fondo correspondiente, en la calle de Santiago del Estero numero 182. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú núm 221.

j 2—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
Importante del Consulado
A LOS
COMERCIANTES Y HACENDADOS.

EL Domingo 7 de Junio corriente, es el dia para la eleccion consular de Prior, Consul 2 °, Sindicos y sus respectivos tenientes. Ya estan electos los cuatro escrutadores que han de componer la mesa electoral en dicho dia: y el Tribunal de Comercio interesado en la concurrencia y acierto de la eleccion, cita y convoca á todos los comerciantes y hacendados en general, para que concurran el dia señalado de las 9 de la mañana á las 4 de la tarde á prestar sus sufragios, autorizando con su concurrencia y acertada eleccion una garantia á los derechos especiales y privilegios del comercio, interesante á todos, y para que esta recaiga en personas de idoneidad y honradez, decididas y fieles á la sagrada y justa Causa de Nuestra Federacion, debiendo revestir igualmente los demas requisitos que previene la ordenanza. Buenos Aires, Junio 1 ° de 1840.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano Primero del Consulado.

SE ALQUILA

Una casa con quince piezas, cuadra y media de la Plaza de la Victoria. La persona que se interese en verla puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 108, donde encontrará con quien tratar. En la misma casa se necesita una criada para mucama y otra para cocina; previniéndose que es preciso que acrediten su comportacion, pues sin esto es escusado que se presenten. Tambien se necesita una liberta y se vende un mostrador con armazon.

j2—3p

Se necesita

UNA conchavada para el servicio de la cocina y que duerma en casa; las que tengan buenas recomendaciones pueden ocurrir en los altos calle de la Universidad No. 17, antes del café de la Victoria. j2—3p

---

Cocinero.

SE necesita uno, en la Calle de la Victoria No. 89, siendo inceficioso ocurrir, no teniendo como informe de su conducta. j2—3p

---

SE VENDEN

PLANTAS de duraznos de almacigo y una carreta enyantada de una pieza, eje de lanza nuevo, pértigo de viraró del Paraguay. Ocúrrase á la Quinta del difunto Pache, el manco, en el camino de San José de Flores, preguntando por Basso. j2—10p

---

¡ Viva la Federacion !

AVISO DEL CONSULADO.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio, á virtud de peticion de los Síndicos del Concurso formado á los bienes de D. Juan Harrat é hijos, se hace saber al Público que D. Tomas Galbrarth, socio del espresado Harrat, se halla impedido para vender ó entregar cosa alguna de lo que hubiere dentro de la Barraca denominada de los Andes, situada en la Calle de Balcarce, ni aun bajo el pretesto de no ser de la propiedad del concurso, sino con la intervencion de los Síndicos; ni tampoco puede cobrar, ni comprar por cuenta de la Barraca, ni pagar cantidad alguna, bajo apercebimiento de nulidad en lo que se haga, y de sujetarse á las censecuencias de la ordenanzu. Buenos Aires, Junio 1° de 1840.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
Escribano del Consulado.

j2—3p

Aviso Interesante.

EN la calle de Chacabuco número 104 se vende cal de piedra superior, respondiendo por su calidad, á un precio sumamente barato; y allí mismo se facilitarán las bolsas al comprador para conducirla con mas comodidad.

j2—6p

AVISO
A los que edifican.

EN la Calle de Belgrano No. 220 hay como treinta fanegas de cal de primera calidad de la Bajada. El que se interese por ella ocurra á dicha casa, que se le dará á 10 pesos menos del corriente, aunque sea por menor. j1—3p

---

Aviso.

SE vende la fonda acreditada que está en la calle del Restaurador Rosas número 114. El que se interese en ella allí mismo encontrará con quien tratar, á un precio muy moderado. j1—3p.

Se compra

UN Diccionario Español y Portugues, y Portugues y Español, ó Frances y Español, y Español y Frances, deando su precio en esta imprenta. j1—3p.

Se alquila

UN corralon seguro, y con pozo de balde, propio para depósito, y venta de leña de rama ó maderas, calle de Venezuela No. 142 esquina del Reñidero de Gallos. Su dueño vive en la calle de Suipacha No. 10.

j1—3p

AVISO.

SE necesita un hombre para la cocina. En la Calle de Cuyo Número 47 darán razon. j1—3s

---

Aviso interesante.

Se desea comprar una finca que no diste mas de cinco cuadras de la Plaza de la Victoria, aunque sea de valor. El que la tenga ocurrirá á esta imprenta.

j1—6p.

SE VENDEN
25 tablones de pino usados,

TRES trozos de algarrobo buenos para piernas de marcos. Ocúrrase á la calle de Representantes No. 281.

j1—3p

Cigarros Habanos.

EN el almacen No. 20, Calle de la Federacion, se acaba de recibir una corta partida de este artículo, y se vende á 300 pesos el millar, que consta de 40 atados de 25 cigarros.

j1--8p

OJO AL GRAN BARATILLO
De loza y cristales calle de Representantes número 59.

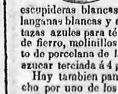

Adonde recien se ha recibido una partida general de loza, que el dueño está resuelto á vender mas barato que en cualquiera otra casa de Buenos Aires, como platos blancos y de orilla azules, fuentes de lo mismo, ondas y estendidas, tazas blancas para caldo, escupideras blancas, azules y pintadas con flores rosadas, palanganas blancas y azules, jarros y jarras blancas y pintadas, tazas azules para té, juegos pintados para té y café, pavas de fierro, molinillos chicos para café, floreros de mucho gusto de porcelana de la India, arroz superior á 2 pesos libra, azucar terciada á 4 pesos 4 reales libra.

Hay tambien pan de ginjibra fresco y de mucho sabor, hecho por uno de los mejores maestros de Inglaterra, el famoso D. Livingstone, brohopgate Street. London, N. B. *Lavingotone fine high flavord spiced ginger bread Just Recived.*

j1—30p

Se vende

En el pueblo de Arrecifes una casa. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Catedral número 17. j1—3p.

BARATILLO
En la tienda calle de la Victoria *Número* 136.

PAÑUELOS del tibet del mejor gusto recien recibidos de Montevideo.

Pañuelos de felpa ricos de mucho gusto para niñas, y contravelo de señoras á 55 pesos,
Pañuelos de punto de lana de nuevo gusto á 30 pesos,
Paño azul superior á 75 pesos,
Idem finos azules á 40 pesos,
Medias blancas para señora muy finas á 8 pesos,
Lienzos anchos muy dobles á 3½ pesos,
Medias rayadas de hombre muy finas á 8 pesos,
Medias de colores finas de gusto á 6 pesos,
Cocos pintados obscuros para vestidos del mejor gusto,
Cocos negros pintados para vestidos muy finos pinta menuda,
Bayetas de pellon superiores,
Medias negras para señora muy finas,
Madras muy fino á 28 y 30 rs.,
Bramantes finos á 22 reales y 3 pesos,
Cocos oscuros para vestido de nuevo gusto muy bonitos recien recibidos de Montevideos,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos el corte de vestido á 50 pesos,
Percales pintados de gusto finísimos el corte á 50 ps.
Cocos finos pintados de mucho gusto el corte á 45 ps.,
Pañuelos alemanes de reboso del mejor gusto á 18 y 20 pesos,
Pañuelos de seda de la India del mejor gusto á 25 ps.,
Medias caladas de seda á 8 pesos,
Camisetas de merino finas á 20 pesos,
Brines de algodon oscuros para pantalones muy dobles á 5½ pesos,
Chali de algodon para vestido el corte á 55 pesos
Brines blancos para pantalones finos á 5 pesos,

j 1—30p

En la Capilla de Mercedes
En la Banda Oriental.

SE vende una casa de material con techos de paja, con piezas suficientes para una familia regular El que quiera comprarla véase con su dueña en la Calle del Perú No, 176. A mas se vende un loro grande. En la misma casa se necesitan algunos muebles que se vendan con comodidad

j1—3p

AVISO.
Dinero á Réditos.

EN la calle del Perú número 127 se dá dinero sobre alhajas, oro, plata ó cualquier especie, á réditos moderados. El que necesite puede ir á dicha casa desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 hasta las 6 de la tarde, que se encuentra con quien tratar. j 1—3p

---

¡ Viva la Federacion !

Crédito Público.

EL 5 del corriente de 12 á 2 de la tarde tendrá lugar la amortizacion de Fondos Públicos, en la Habitacion No. 17 Calle del Perú! Buenos Aires, Junio 1°. de 1840.

SIMON R. MIER

j1—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

CORREOS.

EL Administrador General de ellos avisa á los maestros de posta de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al segundo bimestre del presente año, concurran á este Departamento por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de cuarenta dias desde la fecha.—Buenos Aires, Junio 1. ° de 1840.

j1—3p. LUCA.

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 16, 17 y 18, del entrante mes de Junio á las cuatro de la tarde, una casa en esta ciudad calle de Cangallo No. 364 tasada en 20,727 pesos moneda corriente, perteneciente á la tesamentaria de Doña María Ponce de Leon. Buenos Aires, Mayo 30 de 1840.

ADOLFO CONDE,
Escribano Público.

j1—3p

Ama de leche.

BUSCA donde criar una muchacha jóven, de muy buena leche, bien sea en su casa ó en casa del interesado. El que la necesite ocurra á la Calle de Chacabuco No. 299, donde darán buenas recomendaciones de su conducta. m30—3p

---

Importante.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 136, se necesita un jóven de 16 á 18 años aunque no esté instruido en el comercio; previniendo, que el que no tenga personas que afiancen su buena comportacion es escusado que se presente.

m30—6p

Se vende

Una casa en la calle de la Independencia, de la iglesia de la Concepcion una cuadra para el rio al lado del número 232, haciendo esquina con la calle de las Piedras. En la misma casa se vende una cocina económica, un calentador de baños, un banco de estibas para pipas y otros muebles.

m30—6p

¡ Razos Hermosísimos !

SE ha recibido un elegante surtido de hermosos razos para chalecos de una calidad y gusto muy superior, paños, casimires y terciopelos negros y carmesí de la primera calidad; tambien botones de la última moda para fraques y levitas, en la sastreria de D. A. Mayer, calle de Cangallo número 50, frente al Teatro Argentino.

m30—6p

BARRACAJE.

EN la antigua barraca de Soler sita en la Calle de Balcarce formando esquina con la de Lujan número 4 se reciben á depósito y barracaje toda clase de frutos del pais respondiendo de la buena condicion de los almacenes con respecto á lloverse los techos y á humedad en los pisos, cosa tan perjudicial á los efectos. Los interesados en este ramo pueden ocurrir al almacen calle de la Reconquista número 7 que encontrarán con quien tratar, ofreciéndose los precios mas moderados y el mayor cuidado con los efectos que se encomienden al encargado. m29—20p

---

Se necesita

PARA el servicio de adentro de una casa una muger que no sea jóven y de confianza. La que se halle con aptitudes y buenas recomendaciones ocurra calle de Belgrano Número 219.

Para la Coruña.

A principios del próximo Julio dará la vela para dicho punto, desde Montevideo, la nueva, hermosa y de primera marcha fragata Española *Convenio de Vergara,* armada en corso y mercancia, forrada y clavada en cobre, del porte de 300 toneladas, su Capitan Santiago Montenegro Villamar. Admite pasageros solamente, para los que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras, á los que se ofrece el mas satisfactorio trato. Tambien admitirá dinero para entregar en cualquier punto de Galicia. Para tratar véanse con D. Pedro Alfaro, calle de las Piedras No. 45

m26—8p

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, bien sea conchavada ó esclava. En la Calle de la Universidad No. 30 darán razon. m26—8p

---

VINOS

DE Malvasía, Borgoña y Champaña, se hallan en la calle del Restaurador Rosas número 124.

m25—h

Aviso.

SE vende la famosa Casa Barraca calle de las Piedras núm. 300; tiene todas comodidades, con un famoso porton para carretas, paredes altas dobles, con dos grandes corrales para estaquear cueros, dos pozos de valde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon.

m26—15p

Interesante.
EL MUY APRECIADO
METODO PRACTICO
DE
ENSEÑAR A LEER,
Por D. Vicente Naharro,

MAESTRO REAL Y DEL COLEGIO DE LA CORRTE &C.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, á media cuadra de la Plaza para e Colegio.

Aceite de comer
A 10 pesos la botella.

Hay de venta calle de Representantes No. 147

m19—14p

¡VIVA LA FEDERACION !

AVISO
A todos los que necesiten Fuegos Artificiales.
Cambio de Domicilio.

EL Maestro de Mixtos SANTA MARIA se ha mudado á la Calle del Parque No. 137, en donde tiene un Almacen surtido de todo lo que concierne á su oficio, lo que pone en noticia de este respetable público que tanto le ha favorecido.

SANTA MARIA.

m4—30p

Aviso al Público.
Plantas de árboles frutales de adorno y de flores.

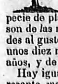

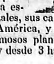

En el establecimiento de horticultura de D. Andres Thorndike, sito sobre la barranca al poniente y contigua á la Recoleta, hay para vender un gran surtido de toda especie de plantas: en la clase de árboles frutales, sus calidades son de las mejores conocidas en Europa y América, y de cada des al gusto del comprador. Entre los hermosos plantíos de unos diez mil naranjos del Rio Janeiro, hay desde 3 hasta 12 años, y de 5 hasta 100 pesos cada uno.

Hay igualmente unas 10 mil plantas del célebre y muy interesante *morus multicaulis* para la cria del gusano de seda. Esta planta destinada por la Providencia Divina para hacer la felicidad y riqueza de esta parte del Nuevo Mundo, debe llamar particularmente la atencion de todos sus habitantes, y para fomentar á este nuevo ramo de industria y riqueza nacional, cada familia debe tener una ó mas plantas en su jardin, y cada hacendado, de cien hasta mil de ellas.

De parras, hay un gran surtido desde 3 hasta 7 años ya frutales, y entre ellas varias calidades del famoso *Chasselo de Fontainbleau.*

Sepas de todos precios y calidades.

Todas ó cualesquiera de estas plantas serán vendidas á precios sumamente acomodados, y pasando de cien pesos de valor conducidas libre de gasto á cualesquiera parte de la ciudad.

Este establecimiento desde 12 años de utilidades al público, y gastos enormes al propietario, va á cesar en sus tareas al instante de concluir la venta de las existencias actuales, pues no hay tiempo que perder, habiendo ya llegado lo época mas propia para trasplantar.

Para los aficionados á FLORA, habrá algunas colecciones de dalias muy dobles y hermosas á 50 pesos la docena surtidas de varios colores á 5 pesos cada una, y semidobles y sincillas á 10 pesos la docena, ó 1 peso cada una. m2—90p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

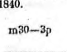

Por disposicion del Sr Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 4 5 y 6 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle de San Lorenzo núm. 15, tasada en 12,479 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Rita Ovalle. Buenos Aires, Mayo 29 de 1840.

Adolfo Conde,
Escribano Público.

m30—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.